

## **AVISO**

La Secretaría General Del Consejo De Estado

Hace Saber:

A los señores José Pastor Alba Rodríguez, Mercedes Díaz Molina, Osmal Rafael Iseda Salazar y Víctor Rafael Iceda Padilla; o a sus herederos

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el número 11001-03-15-000-2022-05166-00, Accionante: Luz Marina Alba Díaz Accionado: Tribunal Administrativo Del Tolima Y Otro, el consejero Carmelo Perdomo Cuéter profirió auto admisorio el quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), mediante el cual dispuso: *"Por secretaría general del Consejo de Estado, con carácter INMEDIATO, envíese el presente expediente al despacho a cargo del señor consejero de Alberto Montaña Plata, con el propósito de que decida sobre la posible acumulación de tutelas, de acuerdo con la parte motiva de este proveído."*

[51\\_110010315000202205166001AUTOQUEDECLAR20221115143040\\_TIEListproceso Adj133130853388683864](#)

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia, en las Secretarías del Tribunal Administrativo del Tolima y del Juzgado 1 Administrativo de Ibagué.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) día del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente

**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General